

ACTA NÚMERO DOS MIL DOCIENTOS SIETE (2207).

En la Ciudad de San Juan, a los nueve (09) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho y treinta (18:30hs.) horas, en reunión ordinaria presencial, constituyendo para todos los efectos domicilio en la sede de la Institución, Jujuy 51 -N-, Capital, San Juan, el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, con la presencia del señor Presidente Dr. Franco José Montes, en presencia de la señora Vicepresidente Dra. Carina García Bueno, en presencia de los Vocales Titulares: Dr. Enrique Rubén Giménez Castro, Dr. Juan Pablo Mattar; Dra. Silvina Lázaro, Dr. Julio Adrián Miranda Guidet, Dr. Delfor Mario Yribarren, Dra. María Gabriela Nollen, en presencia de la vocal suplente, Dra. Cintia Frasson.

1. INFORMES.

1.2. INFORMES DE PRESIDENCIA.

1.2.1. Están al tanto del imprevisto climático, que anoche nos obligó a tomar esta decisión de tener que cambiar de lugar, de nuestro Club, para la realización de la cena de Juzgado de Faltas. Felicitar a todos los que se encargaron de conseguir otro lugar (Almendro), porque la otra era suspenderlo, pero con el compromiso que se había asumido no me parecía una buena decisión.

1.2.2. Esta mañana materializamos la firma del convenio tripartito, con la Secretaría de Estado de Ambiente y el Ministerio Público Fiscal, como ya se dijo es con la intención de capacitarnos jurídicamente de los tres lados. Esto surgió a raíz de varios casos resonantes, de delitos contra los animales. Logramos suscribir el convenio y con toda la voluntad de las partes, comenzar a trabajar en conjunto.

1.2.3. Lo último, es transmitirle la invitación expresa a todos los miembros del Directorio, que la hizo llegar desde la organización de la Jornadas de Faltas y de la

Municipalidad de la Capital, al ágape para el día de hoy, a las 21hs. en la Estación San Martín.

1.3. INFORME DE VICEPRESIDENCIA.

2. INFORME CONTABLE.

2.1. Informe contable Semanal. Se acompaña detalle de gastos para consideración.

Autorícese el pago conforme a detalle de gastos.

2.2. Mañana vence un Plazo Fijo, y estamos en condiciones de agregar \$15.000.000, tenemos disponibilidad. El otro Plazo Fijo vence el 28/10/24, que es de \$30.000.000. Hoy por hoy tenemos una disponibilidad de \$26.000.000, que si le restamos estos quince millones, quedamos bien ante cualquier eventualidad.

Se aprueba renovar el plazo fijo por \$30.000.000, por 30 días.

2.3. La semana que viene cuando tengamos el índice de inflación del mes de septiembre, tenemos que proyectar el aumento de la matrícula y la Unidad Forense, para el periodo Noviembre, Diciembre del 2024 y Enero del 2025.

2.4. Tenemos un caso de reintegro de Obra Social. La Dra. Bottino, tiene dos adherentes, el esposo y el hijo. Al hijo al cumplir 21 años en diciembre del 2023, le dan la baja automática la Obra Social, y a nosotros no nos informaron. Como nosotros trabajo a través de novedades, nunca le dimos la baja. A la matriculada, tampoco le avisaron que le dieron la baja. En el mes de septiembre se fue a tender el hijo, y se encuentra que no tiene cobertura. Por ello la Dra. Bottino pidió la devolución de lo que pago de más, y en total suma \$621.000. Ese importe no fue abonado a la Obra Social, porque ellos ya le habían dado la baja.

Se aprueba el reintegro.

2.5. Después de haber enviado el informe a Tesorería, del Club me enviaron dos facturas, una por la compra de unos fertilizantes, que el presupuesto ya estaba aprobado, que hay que pagarla para poder retirarlo. Y la otra factura por la compra de unos repuestos, que también estaba aprobado.

Se autoriza el pago de las facturas.

3. INFORME DE GERENCIA.

3.1. Dr. Jorge Apes, remite informe sobre Supervisión con las novedades ocurridas en administración:

A) Se acompaña informes de Interbanking, Banco San Juan, Banco Nación y Banco Santander, los cuales fueron enviado al correo electrónico y vía WhatsApp de los Dres. Franco Montes y Carina García Bueno, y a los Tesoreros Dr. Adrián Miranda, Mario Yribarren y Juan Pablo Mattar, todos los informes por el periodo comprendido desde el 02 al 09 de octubre de 2024.

Téngase presente.

B) Se procedió a la compra de vasos térmicos y vasos plásticos para los distintos break que se realizan en la Sede de la Institución, por actividades de los Institutos. Se solicitó dos (2) presupuesto, ESPAÑA Plásticos \$74.500 y Palería CENTRAL \$78.787. Se realizó la compra en el lugar más económico. Se solicita al Directorio se apruebe el gasto.

Se aprueba el gasto.

3.2. TEMAS QUE PASARON A ESTUDIO Y ESTAN PENDIENTE REUNION ANTERIOR.

A) JOSÉ LUIS MIOLANO, abogado del Foro Local, Matrícula 2187, con domicilio legal en calle Mitre N° 547 -Este- 1º Piso, Of. 6, Ciudad de San Juan, en su carácter

de Director General de Asuntos Legales de la Universidad Nacional de San Juan, Ente domiciliado en calle Mitre 396 -Este-, Ciudad de San Juan, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a los siguientes efectos: Que viene a solicitar tenga a bien ordenar se expida a mi parte copia certificada del Padrón de abogados matriculados en la Institución' por Ud. presidida, tal como figura en el sitio web del Foro de Abogados de San Juan, esto es, indicándose la situación actual de cada matriculado (activo, pasividad, función pública, etc.), con el objeto de no afectar aspectos confidenciales. Que el padrón solicitado tiene por objeto ser presentado en autos N° 15505/2024 caratulados "CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE SAN JUAN c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO", originarios del Juzgado Federal N° 2, Secretaria Contencioso Administrativa, a efectos de acreditar extremos falaces que han si o consignados en el escrito de demanda que a dado origen a dicho proceso judicial. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, le saludo con distinguida consideración.

Se aprueba lo solicitado.

B) VALERIA AÍDA RECARRE ZAMARBIDE, en calidad de Directora del INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE LA DISCAPACIDAD, tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a todos los miembros del Directorio, y también a las Coordinadoras de Institutos, a fin de solicitar autorización para utilizar el salón "Sarmiento" con el objetivo de realizar los días 14 y 15 de noviembre del corriente año las "II Jornadas Sanjuaninas sobre Discapacidad", de 17.00 a 21 hs. La misma está destinada a profesionales, personas con discapacidad y público en general interesados en formarse y conocer sobre el campo de la Discapacidad. Asimismo, necesitaremos

usar el zoom en esos días y horarios a fin de poder sumar participantes de otras provincias interesados en esta temática, mucho de los cuales han realizado el Curso Intensivo de Posgrado en Discapacidad y Derechos en el Foro de Abogados de San Juan, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, más lo que se sumen durante el 2024. Lo que también es una valiosa herramienta para contar luego con los videos del desarrollo de las jornadas. La referida Jornada es una iniciativa del Instituto con la idea de pensar y debatir anualmente los temas relevantes y pertinentes a fin de lograr el pleno y efectivo reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad junto a referentes locales y profesionales vinculados a la discapacidad como así también con las propias personas con discapacidad y público en general. Consideramos que será sumamente valiosa esta actividad académica, en la que esperamos contar con aval y difusión del Poder Judicial, Gobierno de la provincia de San Juan, Legislatura Provincial, como así de entidades y asociaciones vinculadas a la discapacidad a nivel local y nacional. Los disertantes son referentes locales en materia de Discapacidad tanto del ámbito público como privado, y miembros del Instituto. Como invitado y a cargo de la conferencia central estará el Dr. Juan Antonio Seda, Director de la Carrera de Especialización en Discapacidad y Derechos de la Universidad de Buenos Aires y miembro Honorario de nuestro Instituto Interdisciplinario de la Discapacidad. Se ha estipulado cobrar como inscripción la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000) para los asistentes, quedando exceptuados las personas con discapacidad. Para los estudiantes se propone que puedan asistir sin costo, a fin de estimular su participación en esta importante y trascendente actividad académica. Por lo que pido se habilite la inscripción de manera virtual y presencial (dentro de los horarios de atención del personal del Foro de Abogados), desde la

aprobación de este evento hasta el día de realización de las jornadas. Asimismo, solicito se autoricen los siguientes gastos: □ Pasaje Aéreo ida y vuelta Buenos Aires - San Juan, para el Dr. Juan Antonio Seda. □ Alojamiento los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024 para el Dr. Juan Antonio Seda, y viáticos correspondientes. □ Almuerzos y cenas para dos miembros del Instituto que acompañarán al disertante invitado. □ Coffee Break para los días 14 y 15 de noviembre de 2024, de acuerdo a la cantidad de inscriptos a las Jornadas de referencia. □ Diseño de un logo-isologo de las Jornada Sanjuaninas sobre Discapacidad, con la idea de dar identidad a todas las ediciones de esta actividad académica. □ Flyer de difusión de la jornada. □ Videos: de promoción de las jornadas y de cierre con un resumen de la actividad. □ Certificado digital de asistencia. □ Envío de invitaciones a autoridades provinciales de los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, y demás invitados especiales que se comunicarán previamente. En caso que en la marcha de la organización de las “II Jornadas Sanjuaninas sobre Discapacidad” surja algún otro requerimiento lo haremos saber debidamente para su consideración y aprobación. Como así también, si conseguimos apoyo que cubran determinados gastos solicitados en esta nota, lo informaremos inmediatamente para que el Foro no asuma los mismos.

Pase a estudio. Pase a la Coordinación Instituto, para que informe sobre lo conversado con la Dra. Recabarren sobre el presente tema.

3.3. Las autoridades del instituto de derecho Comercial nos dirigimos a Ud. por medio de la presente, a los fines de solicitar tenga a bien PROCEDAN A CONCEDERNOS LA autorización para la realización de las siguientes actividades y el permiso para que las mismas sean llevadas a cabo en el Salón Ramella. Actividades que paso a detallar:
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO: MARTES 16/10 19HS

CONVERSATORIO ---DRA. NICOLASA QUIROGA. TEMA "Asociación Ilícita - Ley de Evasión Fiscal - Ley Penal Tributaria". MARTES 23/10 19HS
CONVERSATORIO ----DR. LOPEZ MALBERTI. TEMA: " CONTRATOS DE COLABORACION - USOS PRACTICOS". MARTES 05/11 19HS
CONVERSATORIO -----DR. BRUNO LANCIANI. TEMA: "PLANIFICACION LEGAL EN LAS EMPRESAS FAMILIARES"; Además de solicitarles autorización y salón queríamos si es posible contar con equipo de sonido que incluya dos micrófonos y parlante, proyector solicitado por el expositor y si es posible café y agua ~ disposición de los colegas que participen en el conversatorio. Sin otro motivo y a la espera de una respuesta pronta y favorable, saludamos a ud. atentamente.

Se aprueba lo solicitado. Pase a Coordinación de Institutos para definir fecha.

3.4. Presupuestos para la compra de mesada para parrilleros del Club. 1) La Aguilana Marmolería \$460.000; 2) Noguera Marmolería \$320.774,67.

Pase a estudio de la Comisión de Deporte.

3.5. Secretaría de Recursos Hídricos, presenta nota. Por medio de la presente, el que suscribe en mi carácter de Secretario Recursos Hídricos y Energías Renovables, del gobierno de la provincia de San Juan, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de ponerlo en conocimiento y solicitarle lo siguiente: Entre los días 7 a 9 de Octubre se celebrará la primer parte de la denominada semana del agua. Entre los días 14 a 18 de octubre se llevarán a cabo toda una serie de actividades técnicas con instituciones a nivel nacional, regional y provincial. A nivel Nacional se contará con la presencia de importantes instituciones (INTA, INA COHIFE CONAE), así como con la presencia de San Luis Agua sociedad del Estado, Secretaria de Ambiente de la provincia de San Luis y Secretaria de Ciencia e Innovación de San Luis. Dentro de este conjunto de

actividades técnicas (exposiciones) varios docentes e investigadores de renombre de la Universidad Nacional de San Juan (UNS), estarán participando en exposiciones técnicas. Es por ello que se solicita la participación del foro de abogados de la ciudad de San Juan y en marco del convenio celebrado de cooperación mutua entre el Ministerio de Infraestructura Agua y Energía y la Secretaría a mi cargo, disponibilidad como instalaciones y medio como pantalla proyector y audio para la semana del 14 al 18 de octubre en horario de 9 a 12 y de 16 a 18:30 hs. Agradeceremos además la colaboración con la difusión de esta actividad en los medios de prensa.

Pase a Dr. Apes para coordinar fecha.

3.6. Mail de FACA. F.A.C.A SEMINARIO sobre la REFORMA LABORAL a dictarse VIRTUALMENTE y GRATUITO Dirección: Dr. Juan Formaro. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a los fines de informar en relación al **SEMINARIO sobre la REFORMA LABORAL** que organiza esta Federación e **invitar a vuestra Institución a participar del mismo**. Se trata de un Seminario sobre la reciente REFORMA LABORAL (DNU 70/23 y LEY 27.742), que reúne a reconocidas/os profesoras/es. El mismo se encuentra dirigido por el Dr. Juan Formaro y se dictará con igual metodología que la utilizada el pasado año 2023 para el Seminario de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, que también se organizara desde la FACA. Las clases se dictarán **virtualmente** (mediante plataforma Zoom) y **no tendrá costo alguno para los inscriptos ni para los Colegios, Asociaciones o Consejos de la Abogacía integrantes de la FACA**. El objetivo principal del Seminario consiste en explicar, con sentido práctico, las cuestiones centrales de la novedosa reforma laboral. Persigue con ello acompañar a las/os colegas en el ejercicio de la profesión. **Se dictará virtualmente (plataforma Zoom) los días miércoles de 18:30 hs. a 20 hs.** La

cursada **comenzará el miércoles 23/10/2024** y culminará el miércoles 27/11/2024. Se desarrollará en seis clases que abordarán el siguiente temario: DNU 70/23. Alcances del fallo de la CNAT. Aplicación temporal de la reforma laboral de la ley 27.742. Presunción de la existencia de contrato de trabajo. Mediación. Intermediación. Solidaridad. Causas de despido. Despido discriminatorio. Fondo de cese. Trabajador independiente con colaboradores. Derogación de las indemnizaciones de las leyes 24.013, 25.345 y 25.323. Daños y perjuicios. Análisis de las reformas a la LCT (arts. 2º, 23, 29, 136, 242, 241, 245, 245 bis) y de los efectos de las derogaciones efectuadas a la normativa laboral. El cuerpo docente será el siguiente: Miguel A. Maza (Profesor titular de Derecho del Trabajo), Pablo Topet (Profesor titular de Derecho del Trabajo), Héctor O. García (Profesor titular de Derecho del Trabajo), Guillermo Gianibelli (Profesor titular de Derecho del Trabajo), Silvia Pinto Varela (Jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo), Laura Soage (Jueza del Superior Tribunal de Entre Ríos), Juan Formaro (Director de la Comisión de Derecho del Trabajo de la FACA). **Se envía junto al presente a cada COLEGIO, ASOCIACION y/o CONSEJO DE LA ABOGACIA un flyer para difusión de la actividad, donde podrán insertar el logo de vuestra Institución y nombre de coordinador/a local. El logo del colegio deberá insertarse en el margen superior izquierdo del flyer y nombre del coordinador/a que cada colegio designe deberá insertarse debajo del nombre del director del curso.** En dicho flyer se consigna el link para proceder a la inscripción por parte de los matriculados. Esperando resulte provechosa la actividad académica que ponemos a disposición de la abogacía del país, saludamos a Uds. muy atentamente.

Se aprueba lo solicitado. Pase a Comunicación y al Instituto de Derecho laboral.

3.7. Mail de FACA. Llamado a Inscripción Concursos N° 253. El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición N°253 para: Dos (2) cargos de Fiscal del Caso, categoría MF4, con destino a la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén. Requisitos: Los establecidos en el artículo 228 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, ley 2533 y Reglamento de Concursos. Jurados designados (art. 7 del RCPAO): Académico Titular: Dr. Nicolás Ceballos | Suplente: Dr. Pablo H. Santamarina Ministerio Público Titular: Dra. Mónica L. Pizzipaulo | Suplente: Dra. Gabriela F. Macaya Plazo para consultas: desde el 25 de septiembre al 18 de octubre de 2024, ambos inclusive, en la sede del Consejo (Carlos H. Rodríguez 364 - 2o piso), de 08:00 a 14:00 hs., o por mail a concursos@magistraturanqn.gov.ar. Toda la normativa relativa al Concurso se encuentra en el sitio oficial: www.magistraturanqn.gov.ar (Nuevo Reglamento Acordada N°109/2023). Plazo de inscripción: del 14 al 18 de octubre de 2024. Las solicitudes de inscripción serán recibidas exclusivamente mediante el Formulario de Inscripción, a través del sistema Si.G.I.Con Exámenes: escrito: 12/02/25 a partir de las 8:30 hs. y oral: 13 y 14/02/25 a partir de las 8:30 hs. en la sede del Consejo de la Magistratura. Documentación a presentar: La documentación obligatoria (art. 15 y 19 del RCPAO), deberá presentarse con firma digital, si es válida por si misma. La que no lo sea, deberá además, presentarse en formato papel para su cotejo. Las DDJJ de género y documentación deberán incorporarse al sistema firmadas. La documentación optativa (art. 22, ley 2533) se recibirá sólo en formato digital. Participación Ciudadana: Envíos al mail: participacionciudadana@magistraturanqn.gov.ar (Art. 26 del R.C.P.A.O.)

Se tiene presente. Pase a Comunicación para su difusión.

3.8. Mail de UCC. Derecho, Blockchain y la Evolución Digital. Curso online comienza 21 de Octubre, 12 encuentros 24 hs en total. Adjunta flayer para su difusión.

Pase a Comunicación para su difusión.

3.9. Mail de FACA. F.A.C.A Nota del CPACF. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, para informarle que se resolvió aprobar el auspicio del "Seminario sobre la Reforma Laboral", difundiendo su realización a través de los medios institucionales para el conocimiento de los matriculados y las matriculadas de este Colegio Público.

Se tiene presente.

3.10. Camila Atencio: PROPUESTA CONVENIO MARCO UM- INSTITUTO DE COMPLIANCE. María Giselle Moreno y Camila Atencio, Co- Directoras del Instituto de Compliance de este Foro, nos dirigimos a Ud. con el objeto de elevar propuesta de suscripción de Convenio Marco entre el Foro de Abogados de San Juan y la Universidad de Mendoza (en adelante, UM) con el objeto de impulsar actividades conjuntas, en especial con el Laboratorio de Transparencia e Integridad de la Universidad de Mendoza (en adelante, LabTI.UM). Conforme lo expresado, se propone celebrar un Convenio Marco de carácter general con la UM con objetivos de cooperación mutua, asistencia recíproca, apoyo y colaboración, realización de actividades de interés común, de extensión académica, científicas, de posgrado y actualización, con beneficios para los abogados del Foro local en las diversas propuestas (capacitaciones, cursos, jornadas, seminarios, publicaciones, etc.), promoviendo la colaboración interinstitucional, la excelencia académica, el rigor científico y el compromiso social. En segundo lugar, se propone la celebración de un Convenio de carácter específico con LabTI.UM orientado a la consecución de los

siguientes objetivos específicos: 1. Lograr la colaboración interinstitucional para difundir en la comunidad y capacitar a los matriculados en materias relacionadas con Compliance, Integridad y Transparencia. 2. Asistir en temas de Transparencia, Compliance y Gobierno Corporativo, a través de investigaciones y publicaciones conjuntas, capacitaciones y asesoramiento a los sectores público y privado. 3. Impulsar y gestionar la participación del Foro de Abogados de San Juan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. A tal fin adjuntamos Convenio Marco modelo provisto por la UM para su consideración y Carta de Presentación de Labtium, solicitando autorización para gestionar el presente Convenio con las autoridades de la Universidad de Mendoza, en cabeza de su rector Dr. Eduardo Luna y la coordinadora de LabTI.UM, Dra. Virginia Coraglia, a efectos de coordinar la suscripción con las Autoridades del Directorio de nuestra Institución. En caso de ser aprobado, pueden viajar a la firma del convenio representantes de la UM el día 24 o 25 de octubre.

Se aprueba la firma de un convenio. Se autoriza al Sr. Presidente a la suscripción del mismo. Previo pase a Coordinación de Institutos para que analice el convenio a suscribir.

3.11. Mail de FACA. Conformación listados de Defensores Públicos Coadyuvantes del MPD con profesionales de la Matrícula -AÑO 2025. Atento lo recibido de la Secretaría General de Política Institucional del Ministerio Público de la Defensa, a fin de solicitarle se lleven a cabo las gestiones pertinentes para la elaboración de un listado de abogados/as de la matrícula, postulantes que podrán ser autorizados/as como Defensores/as Públicos/as Coadyuvantes durante el año 2025 cuando razones de cobertura de servicio lo ameriten. A tales efectos se solicita que -junto con las respectivas propuestas y formularios de inscripción de los/as postulantes (que se

adjunta al presente)- se remita como documentación respaldatoria: certificado del Colegio correspondiente (con datos de matriculación, domicilio legal y de no registrar sanciones disciplinarias) y certificado de antecedentes del Registro Nacional de Reincidencia. Lo solicitado podrá enviarse como archivos digitales (formato PDF) a la dirección de correo electrónico unidadcentral@mpd.gov.ar Para cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 4814-8424/8410 o a unidadcentral@mpd.gov.ar.

Pase a Comunicación para su difusión.

3.12. NAIDA FLORENCIA PONS BELMONTE, D.N.I. Nro. 32.689.408, Mat. Prov. 3.976, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan a los fines de, en primer lugar, comunicarle mi decisión de renunciar al cargo de Vocal Suplente del Directorio que ostento; y en segundo lugar, solicitar la suspensión en la matrícula. Motiva mi pedido el haber sido designada por la Cámara de Diputados de San Juan con fecha 26/09/2024 como Fiscal de Primera Instancia, designada por Resolución No 146-2024, de lo que da cuenta la resolución que adjunto. Aprovecho la ocasión para agradecerles por las oportunidades brindadas y la confianza depositada en mí, además de la experiencia, trabajo en conjunto y crecimiento realizado durante todo el ejercicio liberal de la profesión.

Se tiene presente. Se acepta la renuncia presentada. Se agradece el aporte realizado como miembro del Directorio, y se le desea éxito en su nueva labor.

3.13. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., de conformidad con lo ordenado en los autos No 188644, caratulados: "VERA LILIANA INES C/ AUMADA PASCUAL ELEUTERIO SI Ordinario", que tramitan por ante el Noveno Juzgado Civil de San Juan, a fin de que informe si la Sra. Liliana Ines yera, DNI 11.181. 773 está habilitada en la matrícula. Se transcribe, en su parte pertinente, la providencia que así lo ordena:

"San Juan, 24 de septiembre de 2024 ... A la Informativa: Oficiése en la forma requerida a Registro Automotor No 7, Registró Automotor No 5, DAMSU, Caja Previsional y al Foro de Abogados teniendo en cuenta las facultades concedidas por el art. 355 del C.P.C. (Ley 2415-0). Se hace saber al oferente de 'La prueba que; con relación a los oficios, deberán ser confeccionados; firmados; sellados y diligenciados por el letrado oferente de la prueba, en ejercicio de la facultad prevista por el art. 355 del C.P. C. "Fdo. Dr. Oritja. Juez

Pase a administración, Dr. Apes.

3.14. Mail de FACA. CONSULTA FACA. Me dirijo a Ud. desde el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Martín, a raíz de un pedido que nos hace la F.A.C.A, a fin de solicitarle tenga a bien responder las siguientes consultas que dicha entidad nos requiere. 1) Son miembros de Faca? 2) En caso positivo, tiene designado delegado para formar parte de la Comisión de Consultorio Jurídico Gratuito de Faca? 3) En caso positivo, podrían remitir vía mail copia de la resolución o nota de designación del delegado con sus datos de contacto? 4) En caso negativo, invitarlos a participar de la comisión de Consultorio Jurídico Gratuito. 5) Podrán informar nombre y teléfono de la persona a la que pueden contactar de su colegio?

Pase a administración. Dr Apes.

3.15. Dra. SANDRA LORENA LEVEQUE' MP. NO 3860, por el presente pongo a su disposición mi RENUNCIA al cargo de vocal del Directorio del foro de Abogados de San Juan. Motiva la Presente, la designación efectuada en el cargo de Defensora Oficial del Poder Judicial de San Juan, por la Honorable Cámara de Diputados de San Juan en fecha 27 de septiembre de 2024. (Acompaño copia de Resolución N° 150/2024).- Asimismo, en virtud de lo expuesto, solicito la SUSPENSION de la

matrícula de abogada. Desde ya, mi to I agradecimiento y cariño a todos los miembros del Directorio.

Se tiene presente. Se acepta la renuncia presentada. Se agradece el aporte realizado como miembro del Directorio, y se le desea éxito en su nueva labor.

Dr. Delfor Yribarren hace la moción para que la Dra. Cintia Frason pase a ocupar el lugar de titular en reemplazo de la Dra Sandra Leveque.

Se aprueba la moción del Dr. Yribarren.

3.16. Presupuestos para la compra de pines. 1) FLORENCIA MILLON: Pines 100u. \$114.200, Calcomanías de resina flexible 100u. \$39.700, Llaveros de 4cm 100u. \$178.800; 2) SELLOS SAN JUAN: Pin redondo resinado 2cm 100u. \$481.000

Fue postergado su tratamiento.

4. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS.

4.1 Quien suscribe, CARLOS A. LORENZO, DNI No . 16469314, en mi condición de matriculado en ese foro, me dirijo a Ud., y por su intermedio a los demás miembros del Directorio de la institución que preside, a efectos de solicitarle, que por el trámite pertinente, y por estar encuadrado en la ley 2406-A, concretamente, en .el artículo 20, inciso 2o, por haber sido designado como Juez de Paz en el Poder Judicial de la provincia, me INHABILITEN para el ejercicio de la profesión. A los efectos de acreditar lo mencionado, adjunto a la presente el instrumento por el cual se resolvió mi designación.

Téngase presente. Otórguese como se pide.

4.2 Nicolas Eduardo Alvo Lopez, DNI No 31.869.296, Matricula Profesional No 4245, se dirige a usted, a fin de comunicarle que en virtud de haber sido designado Fiscal de Primera Instancia, solicito ~a. suspensión de la matrícula y su correspondiente cobro,

el cual se viene realizando por débito automático. Adjunto a la presente resolución No 143/2024 de la Cámara de Diputados de San Juan por la cual fui designado en el cargo supra mencionado. Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Téngase presente. Otórguese como se pide.

-----Siendo las 19:30hs. del día nueve (09) de Octubre de 2024, se da por concluida la reunión, firmando los Sres. Directores presentes para constancia.-----